



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario el trabajo que viene realizando como músico y cantante el viedmense Federico Tello, en cada uno de los escenarios donde se presenta difundiendo nuestro folklore popular.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 117/2007